

## TARIFAS PLATAFORMA BIOBANCO 2024

Servicio	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Alicuota ADN (1 ugr)	2,51 €	3,58 €	4,29 €
Alicuota ARN (1 ugr)	4,33 €	6,19 €	7,43 €
Alicuota de líquido cefalorráquideo (1 ml)	3,37 €	4,82 €	5,79 €
Alicuota orina, heces y otros líquidos (1 ml)	3,66 €	5,22 €	6,27 €
Alicuota PBMCs (1ml)	7,80 €	11,14 €	13,37 €
Alicuota pellet celular (1ml)	4,50 €	6,43 €	7,71 €
Alicuota plasma, suero, capa blanca y sangre total (500 ul)	2,56 €	3,66 €	4,39 €
Almacenamiento a -20°C (caja/año)	27,65 €	39,50 €	47,40 €
Almacenamiento a -40°C (caja/año)	33,69 €	48,12 €	57,75 €
Almacenamiento a 4°C (caja/año)	21,51 €	30,72 €	36,87 €
Almacenamiento a -80°C (caja/año)	62,11 €	88,73 €	106,47 €
Almacenamiento a temperatura ambiente (caja/año)	16,35 €	23,36 €	28,04 €
Almacenamiento en N2 (fase líquida / fase vapor; caja/año)	198,84 €	284,06 €	340,87 €
Asesoría en creación y gestión de colecciones de muestras biológicas humanas (por hora)	24,53 €	35,04 €	42,05 €
Confección de micromatriz de tejido (TMA) /caso	10,18 €	14,54 €	17,45 €
Control de calidad AANN por espectrofotometría/muestra	0,59 €	0,84 €	1,01 €
Control de calidad AANN por fluorimetría/muestra	3,24 €	4,63 €	5,55 €
Control de funcionalidad de AANN/muestra	4,01 €	5,72 €	6,87 €
Control de integridad de AANN/muestra	0,85 €	1,21 €	1,46 €
Extracción ADN de líquidos biológicos	12,58 €	17,96 €	21,56 €
Extracción ADN de poblaciones celulares	12,26 €	17,51 €	21,01 €
Extracción ADN para estudios de microbiota	11,86 €	16,94 €	20,32 €
Extracción ADN tejido	14,15 €	20,21 €	24,25 €
Extracción ARN de líquidos biológicos	15,19 €	21,69 €	26,03 €
Extracción ARN de sangre tubo conservante específico	15,62 €	22,32 €	26,78 €
Extracción ARN tejido	15,43 €	22,04 €	26,45 €
Extracción de ADN circulante	14,51 €	20,73 €	24,88 €
Extracción de miRNA	13,11 €	18,73 €	22,48 €
Extracción de RNA para RNA seq	20,48 €	29,26 €	35,11 €
Extracción RNA de poblaciones celulares	15,33 €	21,89 €	26,27 €
Gestión de colección	392,44 €	560,63 €	672,76 €
Obtención de ADN codificante	8,81 €	12,59 €	15,11 €
Obtención y alicuotado de plasma pobre en plaquetas	3,28 €	4,68 €	5,62 €
Obtención y alicuotado de plasma, capa blanca y sangre total	4,17 €	5,96 €	7,15 €
Obtención y alicuotado de suero	3,87 €	5,53 €	6,63 €
Preparación ad hoc de muestras (por muestra)	2,25 €	3,21 €	3,86 €
Preparación de orina, heces, LCR y otros líquidos	5,65 €	8,07 €	9,69 €
Preparación de tejido congelado, fijado y en RNA later	5,48 €	7,83 €	9,39 €
Procesado de datos clínicos (por hora)	14,06 €	20,09 €	24,11 €
Puesta a punto de técnicas personalizadas (por hora)	24,53 €	35,04 €	42,05 €
Separación de PBMCs	16,31 €	23,31 €	27,97 €
Suministro material necesario preparación de muestras	1,74 €	2,49 €	2,98 €
Tejido congelado fresco (250mg o bloque criomolde)	4,63 €	6,62 €	7,94 €
Tejido fijado (250mg o bloque de parafina)	3,93 €	5,62 €	6,74 €
Tejido fijado: corte porta (1 porta sin tinción)	4,01 €	5,73 €	6,88 €
Tejido fijado: corte tubo (5 cortes)	4,13 €	5,90 €	7,08 €
Tejido fresco: criocorte porta sin tincion (1 porta)	4,13 €	5,89 €	7,07 €
Tejido fresco: criocorte tubo (5 cortes)	4,44 €	6,34 €	7,61 €

14/01/2024, 11:43:05

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e494a344-b2c9-97e7-4216-0050569b31e7



**Tarifa A: Aplicable a usuarios internos IMIB**

**Tarifa B: Aplicable a usuarios externos de instituciones y organismos públicos**

**Tarifa C: Aplicable a usuarios externos de instituciones y organismos privados**

\*Se aplicará un descuento adicional del 40% sobre la tarifa correspondiente a aquellos usuarios que cedan muestras y datos al catálogo del biobanco para uso por la comunidad científica, cumpliendo con la normativa vigente

\*Se aplicará un descuento adicional del 20 % a cualquier servicio que se pueda prestar a personas usuarias e instituciones del SNS, en cumplimiento del artículo 13. 5 de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

14/01/2024 11:43:03

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e494a344-b269-97e7-4216-0050569b34e7

